



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

En Aljaraque, el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Dña. María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete,.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General de la Corporación Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 28-11-17.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 10673/17,** promovida por **F.S.J.,** para las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación, para la construcción de PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 10821/17,** promovida por **S.C.H.,** para las obras comprendidas en el REFORMADO del Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 11.104/17,** promovida por **CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, S.A., con CIF. A-21006887,** para las obras comprendidas en el Proyecto de reforma de zona de juegos de infantil y vallados del COLEGIO "TIERRALLANA", de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-2

- **Núm. 2461/17**, promovida por la entidad A.A.O., para las obras comprendidas en PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN DE NAVE-ALMACEN PARA APEROS DE LABRANZA, en la parcela núm. 132, del polígono 10, de este Municipio, en suelo clasificado como no urbanizable y calificado para uso agrícola.

- **Núm. 11.125/17**, promovida por **J.V.B.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 11.147/17**, promovida por **V.O.V.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

3.B).- CONCEDER, las siguientes **Licencias de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 10.555/17** de **M.G.R.**, relativa a PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la urbanización Dehesa Golf, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 16-05-17, (Expediente núm. 3.671/17).

- **Núm. 10.678/17**, de **D.D.P.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obra de fecha 6 de Septiembre de 2.016, (Expediente núm. 8249/16).

- **Núm. 10800/17** de **J.A.C. y S.M.B.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 2 de Febrero de 2016 (Expediente núm. 560/16).

Núm. 10885/17 de **P.S.Z. y M.I.L.P.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, , construida al amparo de las Licencias Municipales de Obras de fechas 19-04-16 y 02-08-16 (Expedientes núms. 3239/16 y 6849/16, respectivamente).

Núm. 10.387/17 de **Y.S.F.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obra de fecha 13 de Septiembre de 2.016 (Expediente núm. 7.584/16).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-3

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa a conocer del siguiente asunto:

5.ÚNICO.- "APROBACIÓN "PLAN DE EMERGENCIA DEL "BELÉN VIVIENTE DE CORRALES".- En este punto ya petición del Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento Don Sebastián Rivero Rodríguez, en Técnico Municipal de Prevención de Riesgos Laborales, expone a los asistentes el referida Plan de Emergencia que ha elaborado como responsable de dicha Departamento, a la vista del cual, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

APROBAR el Plan anual de Emergencia del "BELÉN VIVIENTE DE CORRALES", elaborado para 2017-2018, el cual se revisará anualmente, en orden el evaluar los resultados de esta temporada." -

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean, procediendo los asistentes, a continuación, a deliberar sobre algunos asuntos de interés municipal." -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 09,50 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 05 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.,